



Aguaray (S), 04 FEB 2021

RESOLUCION N° 1128-2021

VISTO:

Ley 8.212 – Ley 7.936 – Ley 6.068 – Expte N° 5179-020, y:

CONSIDERANDOS:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal... inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, según Expte. del Visto es necesario designar agentes municipales con el conocimiento y la capacidad indispensables para continuar con las tareas propias de la Dirección Contable de la Municipalidad.-

QUE, el agente municipal Sr. MONTENEGRO, Mario E. cuenta con los antecedentes y la idoneidad necesarios para llevar a cabo toda asignación que se le entregue con responsabilidad y esmero.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el presente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

Art. N° 1.- DESIGNAR al agente municipal de planta permanente Sr. MONTENEGRO, Mario E. DNI N° 20.194.257 - LP N° 174 como Auxiliar Administrativo de la Dirección Contable, dependiente de la Secretaría de Hacienda, con su actual categoría de revista e iguales condiciones establecidas en la R.M. N. 364-2020, a partir del mes de febrero de 2021.-

Art. N° 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda resolución municipal contraria a la presente.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaría de Hacienda, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Dr. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray



Sr. Adriañ Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray